

AL FIN, CONVOCATORIA DE MOVILIDAD EN TALLERES TARDE, MAL Y A LA CARTA (de la empresa)

Después de varios intentos fallidos, encuestas sondeando las preferencias y entre otras cosas, la designación de una pila de residencias transitorias para el personal de nuevo ingreso, definitivamente **y sin acuerdo con el CGE**, la dirección de Fabricación y Mantenimiento S.A., publica la Convocatoria de Movilidad de **forma unilateral** y manteniendo en su redactado final puntos muy negativos para los y las trabajadoras.

Es decir, que abierto el “plazo de matrícula” resulta **a capricho de la empresa qué compañeros/as pueden salir de su taller actual, a qué taller se pueden dirigir, pudiendo incluso valorar si el apellido del o la trabajadora es merecedora de esa “graciosa” movilidad.**

No deja de sorprendernos que algunas organizaciones sindicales ahora se posicionan totalmente en contra de que la empresa no identifique las plazas objeto de cobertura, cuando hace solo unos años facilitaron esa posibilidad **con la firma del lamentable I Convenio Colectivo** y su regresiva Cláusula Séptima.

De las alegaciones o aportaciones presentadas por CGT se han conseguido que residencias como Barcelona, Madrid o Santander no sean una residencia única, diferenciando las dependencias claramente a excepción de la especialidad de Máquinas Herramientas en Madrid, ya que en ese punto, la empresa se ha mantenido completamente inflexible **y seguirá utilizando, en función de sus necesidades, al personal de esa especialidad en el taller que más le interese en cada momento.**

De igual manera, se siguen cercenando derechos de muchos trabajadores/as en el sentido de condenar a un montón de compañeros/as, **especialmente a los de nuevo ingreso**, a realizar turnos de trabajo en horarios “poco atractivos...”, compañeros que a la hora de firmar su contrato de trabajo con la empresa, han de hacerlo asumiendo la coletilla sobre que su desempeño será con un determinado horario “según convenio”. **¿De qué convenio?, preguntamos nosotros...**

Una tras otra, podríamos seguir despotismo tras despotismo hasta agotar la razón. Al día de hoy, nadie se espanta del “talante negociador” de nuestra dirección, cualidad a la que nos tienen acostumbrados negociación tras negociación, terminando siempre haciéndose lo ellos dicen y como lo dicen, convirtiendo la negociación colectiva en una quimera que salva los trastos mínimamente de la legalidad.

En CGT tenemos claro que, **o de forma contundente nos enfrentamos a ellos buscando también las necesidades de las/os trabajadoras/es**, o poco a poco dejarán nuestra empresa al borde del colapso con la privatización y su desaparición. Pasito a pasito, la dirección está facilitando ese “futuro” de la forma más atractiva para los futuros nuevos propietarios.

Dicho todo esto, damos la “bienvenida” a que por fin y **de forma unilateral**, se dé un concurso de movilidad en Talleres, **principalmente dirigido al colectivo de Operadores de Ingreso**, que tan seriamente está siendo perjudicado en todos los sentidos. Trabajadoras/es que podrán, cuanto menos y sometidos a las necesidades y caprichos de la Dirección, consolidar una residencia definitiva; habiendo sufrido durante más de una año una transitoriedad que, en muchos casos, ha generado auténticas situaciones de angustia económica, laboral y socio/familiar.

¡POR TUS DERECHOS, AFÍLATE A CGT!